"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las ***remisiones forestales para legal procedencia,*** *consistentes en:* ***domicilio particular y código QR****, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante* ***RESOLUCIÓN 143/2017****, en la sesión celebrada el* ***12 de abril de 2017****.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0604/2017
BITÁCORA: 21/G3-0398/01/17

Puebla, Puebla, 07 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0307/2017 de fecha 23 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, Tlahuapan, P21180RAF001, madera en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 2,782.104 Metros cúbicos	280	7741	8020	16859792	16860071
EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, Tlahuapan, P21180RAF001, celulósicos, *Pinus sp.,* (Pino), 486.868 Metros cúbicos	100	8021	8120	16860072	16860171
EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, Tlahuapan, P21180RAF001, madera en rollo, *Quercus sp.,* (Encino), 155.388 Metros cúbicos	20	8121	8140	16860172	16860191
EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, Tlahuapan, P21180RAF001, celulósicos, *Quercus sp.,* (Encino), 113.010 Metros cúbicos	25	8141	8165	16860192	16860216
EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, Tlahuapan, P21180RAF001, madera en rollo, *Otras hojosas,* (Varias especies), 498.147 Metros cúbicos	50	8166	8215	16860217	16860266
EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, Tlahuapan, P21180RAF001, celulósicos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 371.957 Metros cúbicos	80	8216	8295	16860267	16860346

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 0135 AN. 9/10EXP. 123/07 P

[redacted]

L'DMM/ L'MCCP/l'LSC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0604/2017
BITÁCORA: 21/G3-0398/01/17

Puebla, Puebla, 07 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

[redacted]